

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT. (DESACATO) 2020-00271

Se pone en conocimiento de la parte incidentante, la comunicación allegada por la accionada NUEVA E.P.S. denominada "ALCANCE RESPUESTA A DESACATO" (archivo N° 62), para que en el término de tres (3) días, so pena de entender desistido el trámite incidental, eleve las manifestaciones que estime pertinentes.

Por secretaría comuníquesele lo dispuesto a través del mecanismo más expedito y eficaz.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed1f52f44be50f80bb8b00e90038e442b8f76962e5d5a373b9e193bc035e1a8**

Documento generado en 18/11/2021 10:17:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>